

**I EDICIÓN DE LOS PREMIOS “FRANCISCA DE NEBRIJA” DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ AL MEJOR  
TRABAJO DE FIN DE GRADO, TRABAJO DE FIN DE MÁSTER Y TESIS DOCTORAL  
EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**BASES REGULADORAS**

**Preámbulo**

El artículo 25.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece que, en *“el ámbito de la educación superior, las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, fomentarán la enseñanza y la investigación sobre el significado y el alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.”*

La Universidad de Alcalá mantiene un firme compromiso con la promoción de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres de su comunidad universitaria. Este compromiso se plasma, entre otros instrumentos, en el Plan de Igualdad de Oportunidades para el Personal de la Universidad de Alcalá, aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2015.

Dentro del Plan, el Eje 2, Creación de una Cultura de Igualdad, contempla, entre otros, los siguientes objetivos y acciones:

- Objetivo 2.2. Investigación (...) Difundir la investigación realizada desde una óptica de género:

- Acción 2.2.3 Fomentar la investigación en Estudios de mujeres, feministas o de género.
- Acción 2.2.4 Visibilizar mediante diferentes acciones las investigaciones con perspectiva de género, así como las investigaciones realizadas por mujeres.

- Objetivo 2.3. Proyección Externa: Consolidar la transferencia del conocimiento en materia de igualdad:

- Acción 2.3.4 Potenciar la difusión de investigaciones, tesis doctorales, TFG, TFM y, en general, estudios sobre relaciones de género, en soportes telemáticos para ampliar su conocimiento por la sociedad en general.

Así, con esta Convocatoria se pretende dar cumplimiento a dichas acciones, reconociendo, visibilizando, difundiendo y promoviendo la excelencia en la realización de trabajos e investigaciones sobre igualdad de género y/o que incorporen la perspectiva de género, en cualquier disciplina científica.

**1ª Objeto**

1.La Universidad de Alcalá otorgará, de acuerdo con la presente convocatoria, los Premios “Francisca de Nebrija” a los mejores trabajos e investigaciones en materia de igualdad de género en cada una de las siguientes categorías:

- Premio “Francisca de Nebrija” al Mejor Trabajo Fin de Grado
- Premio “Francisca de Nebrija” al Mejor Trabajo Fin de Máster
- Premio “Francisca de Nebrija” a la Mejor Tesis Doctoral

2. Estos Premios buscan reconocer, en cada una de sus categorías, la excelencia en la investigación sobre igualdad de género tanto de las autoras o autores de los Trabajos y Tesis, como del profesorado que los haya dirigido.

### 2ª Requisitos

1. Podrán optar a los Premios cualquier estudiante de la Universidad de Alcalá que haya presentado, y, en su caso, defendido su Trabajo de Fin de Grado, de Fin de Máster o su Tesis doctoral durante el curso previo (Curso 20018/2019), junto al profesor o profesora de la Universidad de Alcalá que lo haya dirigido.

2. La calificación obtenida por el trabajo deberá haber sido de sobresaliente, en el caso de Trabajo de Fin de Grado (TFG) o de Fin de Máster (TFM), y de sobresaliente *cum laude* para las Tesis Doctorales.

3. Serán susceptibles de reconocimiento mediante estos Premio los Trabajos de Fin de Grado (TFG), Trabajos de fin de Máster (TFM) y Tesis Doctorales en cualquier disciplina con perspectiva de género y/o que hayan incorporado el género como categoría de análisis y/o como eje de su contenido.

### 3ª Premios

1. En cada una de las categorías (Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado, Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster y Premio a la Mejor Tesis Doctoral), las personas premiadas recibirán la “Medalla Francisca de Nebrija”, instituida como galardón de estos premios a la excelencia en la investigación en materia de igualdad de género.

2. Se entregará una “Medalla Francisca de Nebrija” a quien haya realizado cada trabajo o tesis premiados y otra a las directoras o directores de los mismos. En caso de codirección se entregará una medalla a cada codirectora o codirector.

3. Se entregará, además, un Diploma acreditativo del respectivo Premio a los autores y autoras de los Trabajos y Tesis premiadas, así como a las directoras o directores de los mismos.

### 4ª Presentación de solicitudes

1. Para optar a cualquiera de los premios deberá presentarse la solicitud en el Registro General de la Universidad de Alcalá o por Registro electrónico, dirigida a la Secretaría del Jurado del Premio (Unidad de Igualdad).

2. La solicitud (según modelo del Anexo I) deberá ir firmada y cumplimentada por quien haya realizado el Trabajo o Tesis y por quien o quienes lo hayan dirigido. A ella se adjuntará la siguiente documentación:

- El Trabajo o Tesis en formato pdf sobre soporte electrónico (dispositivo de almacenamiento de memoria).
- Un resumen de un máximo de cinco páginas a doble espacio y en Verdana 12, márgenes superior e inferior 2,5 cm. y derecho e izquierdo 3 cm. (normal de Word) donde se indiquen: (i) la justificación del trabajo, (iii) los objetivos, (iv) la metodología de investigación, y (iv) resumen de las conclusiones y resultados alcanzados.

- Fotocopia del NIF o pasaporte de las personas solicitantes.
- Acreditación documental de la calificación obtenida.

3.El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 25 de septiembre de 2019 y finaliza el día 30 de noviembre de 2019. Los Trabajos y Tesis que pueden concurrir son los finalizados y calificados durante el curso 2018/2019.

4.En el supuesto de documentación incompleta, se requerirá su subsanación en el plazo de 10 días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. De no proceder a su subsanación, se entenderá decaída la solicitud.

#### **5ª Composición del Jurado**

1.El Jurado del Premio estará compuesto por cinco personas. Lo presidirá la Vicerrectora de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y actuarán como vocales la Directora de la Unidad de Igualdad y tres miembros del profesorado (dos pertenecientes a universidades distintas a la UAH) con reconocido prestigio en el campo de los estudios de género y a quienes designará el Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.

2.La composición del Jurado se hará pública junto con la presente convocatoria reguladora de las bases de los Premios. Actuará como Secretaria del Jurado, con voz, pero sin voto, la Secretaria de la Comisión de Igualdad de la Universidad de Alcalá, quien será la encargada de levantar la correspondiente acta sobre el resultado de la elección de los Trabajos y Tesis premiados.

#### **6ª Fallo del Jurado y criterios de adjudicación de los Premios**

1.El Fallo del Jurado se adoptará y se hará público en el plazo de dos meses desde la fecha de cierre de la convocatoria. La Universidad de Alcalá dará publicidad a dicha Resolución a través de la página web de la Unidad de igualdad (<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/compromiso-social/igualdad/>) y a través de los medios adicionales que estime oportunos.

2. La Vicerrectora que presida el Jurado comunicará por escrito a las personas premiadas el Fallo adoptado. Asimismo, el Fallo se notificará al resto de participantes.

3. Los criterios que se tendrán en cuenta por el Jurado para otorgar el Premio son los siguientes:

a)Carácter innovador del tema objeto de estudio y contribución del Trabajo o Tesis al desarrollo del ámbito científico de los Estudios de género.

b)Relevancia e interés del tema objeto de estudio considerando la aportación que el Trabajo o Tesis representa para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

c)Adecuación metodológica y argumentativa del contenido del Trabajo o Tesis e incorporación de la perspectiva de género como categoría de análisis científico.

4. El Jurado, cuya decisión será inapelable, queda facultado para resolver cuantas dudas de interpretación de estas bases pudieran presentarse y cuantas incidencias pudieran surgir en el desarrollo de la convocatoria. Los Premios podrán ser declarados desiertos, en cualquiera de sus categorías, a criterio del Jurado.

#### 7ª Entrega de los Premios

1. La entrega de los Premios tendrá lugar en acto público, en la fecha concreta que se decida al efecto, que será comunicada con ocasión de la publicación del Fallo del Jurado.
2. El Rector, junto con la Vicerrectora de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, harán entrega de los Premios de cada categoría, así como del correspondiente Diploma acreditativo del galardón en cada una de sus categorías.
3. La Universidad de Alcalá, en atención al cumplimiento de los objetivos de los Premios, a través del Vicerrectorado de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y de la Unidad de Igualdad, se compromete a apoyar la difusión de los Trabajos y Tesis premiada.

#### 8ª Apoyo de la Unidad de Igualdad

1. La Unidad de Igualdad ofrecerá asesoramiento a las personas interesadas en concurrir a esta convocatoria atendiendo cualquier duda o problema que puedan tener en relación con la misma. La dirección a la que pueden dirigir sus consultas es: [unidad.igualdad@uah.es](mailto:unidad.igualdad@uah.es)
2. La Secretaria de la Unidad de Igualdad actuará como Secretaria del Premio y, por ende, Secretaria del Jurado, responsabilizándose de todos los trámites necesarios (recepción de candidaturas, custodia de la documentación, convocatorias del Jurado, actas y, en general, cualesquiera otros actos de impulso del procedimiento).

#### 9ª Aceptación de las bases

La participación en la convocatoria de los Premios implica la aceptación total de todas sus bases. El fallo del Jurado será inapelable.

Alcalá de Henares, 20 de septiembre de 2019

LA VICERRECTORA



María Jesús Such Devesa



**COMPOSICIÓN DEL JURADO DE LA 1ª EDICIÓN DE  
LOS PREMIOS FRANCISCA DE NEBRIJA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

Presidenta: Prof. Dra. M<sup>a</sup> Jesús Such, Vicerrectora de Políticas de Responsabilidad social y Extensión Universitaria de la UAH

Vocales:

- Prof. Dra. Adoración Pérez Troya, Directora de la Unidad de Igualdad UAH
- Prof. Dra. Ana Casas Janices, Profesora del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación de la UAH
- Prof. Dr. Miguel Ángel López Sáez, Profesor del área de Psicología social de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos
- Prof. Dra. Magdalena Suárez Ojeda, Profesora del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense

Secretaria: Dña. Alicia Díaz Encabo, Secretaria de la Comisión de Igualdad de la UAH

**I EDICIÓN DE PREMIOS "FRANCISCA DE NEBRIJA" DE LA  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ A LOS MEJORES TRABAJO DE FIN DE  
GRADO, TRABAJO DE FIN DE MÁSTER Y TESIS DOCTORAL EN  
MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO**

<b>DATOS DE LA PROFESORA / DEL PROFESOR (*)</b>			
Nombre y apellidos			
DNI/NIE/Pasaporte		Sexo	
Domicilio	Dirección		
	Localidad		
	CP	Provincia	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico			
Medio preferente de notificación (se entenderá que es el correo electrónico de no indicarse otro)			

<b>DATOS DE LA ALUMNA / DEL ALUMNO</b>			
Nombre y apellidos			
DNI/NIE/Pasaporte		Sexo	
Domicilio	Dirección		
	Localidad		
	CP	Provincia	
Teléfono fijo		Teléfono móvil	
Correo electrónico			
Medio preferente de notificación (se entenderá que es el correo electrónico de no indicarse otro)			

<b>DATOS DEL TFG / TFM / TESIS DOCTORAL</b>	
Título	
Categoría (señalar la que proceda)	
<input type="checkbox"/> Trabajo Fin de Grado <input type="checkbox"/> Trabajo Fin de Máster <input type="checkbox"/> Tesis Doctoral	
Rama del conocimiento (de ser el caso, pueden señalarse varias)	
<input type="checkbox"/> Artes y Humanidades <input type="checkbox"/> Ciencias <input type="checkbox"/> Ciencias de la Salud <input type="checkbox"/> Ciencias Sociales y Jurídicas <input type="checkbox"/> Ingeniería y Arquitectura	

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (obligatoria)**

- Copia en pdf del trabajo / tesis
- Resumen en pdf del trabajo / tesis
- Acreditación de la calificación obtenida
- Fotocopia del DNI / NIE / Pasaporte de los participantes

**DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**

Las personas abajo firmantes DECLARAN, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y que aceptan cumplir las bases de la presente convocatoria y SOLICITAN participar en la I Edición de "Premios Francisca de Nebrija" de la Universidad de Alcalá a los mejores Trabajos de Fin de Grado, Fin de Máster y Tesis doctoral en materia de igualdad de género.

En Alcalá de Henares, a ..... 23 de septiembre  
de 2019.

Fdo. La profesora / el profesor

Fdo. La alumna / el alumno

Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar su participación en esta convocatoria del Premio, así como para informar de los eventos y servicios académicos empleados y ofrecidos por la Universidad que puedan ser de su interés, salvo indicación contraria.

Estos datos no serán cedidos salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de datos personales es la Secretaría General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico ([secre.gene@uah.es](mailto:secre.gene@uah.es)).

**(\*) En el caso de codirección, añadir un recuadro para los datos de cada profesora / profesor**

**Secretaría del Premio – Unidad de Igualdad**